

RESOLUCIÓN 1058E/2023, de 13 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se concede a RED IMPULSA SL, la cantidad de 37.044,00 euros para la realización de itinerarios formativos dirigidos a personas ocupadas y vinculadas a la Estrategia de Especialización inteligente.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3150-2023-000001
UNIDAD GESTORA:	Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare Sección de Gestión, Valoración e Impacto de Programas Tfno.:848424414 Dirección: Parque Tomás Caballero, 1-3ª, 31005 - Pamplona Correo-Electrónico: sgestionf@navarra.es

Subvención concedida a la Entidad RED IMPULSA SL para la financiación de “Acciones formativas dirigidas a personas ocupadas y vinculadas a la Estrategia de Especialización inteligente”.

Por Acuerdo de Gobierno de fecha 14 de diciembre de 2022 se autorizó a la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare la concesión, en régimen de evaluación individualizada, de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas a personas ocupadas y vinculadas a la Estrategia de Especialización inteligente.

La Entidad RED IMPULSA SL, con NIF: B87877122, ha presentado con fecha 3 de febrero de 2023, solicitud a la convocatoria de referencia, cuyas bases reguladoras vienen recogidas en la Resolución 25349/2022, de 22 de diciembre, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.

Analizada la documentación obrante en el expediente, se considera que la solicitud fue presentada en plazo y cumple los requisitos exigidos en la convocatoria para ser beneficiaria de la subvención.

La subvención a conceder se ha determinado teniendo en cuenta el presupuesto para la financiación, los módulos económicos establecidos y el volumen de actividad que la entidad solicitante se compromete a realizar.

Por todo ello, se propone la concesión de la subvención para la financiación de las acciones formativas, según los datos y el importe que se señalan a continuación:

ITINERARIO FORMATIVO - FORMACIÓN CATALOGADA								
ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	NIVEL	HP	HT	HORAS TOTALES	PRECIO HORA	Total PARTICIPANTES	SUBVENCIÓN SOLICITADA
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	HOTT003PO	1		50	50	6,62 €	30	9.922,50 €
ECOTURISMO	HOTU001PO	1		60	60	6,62 €	30	11.907,00 €
ANIMACIÓN TURÍSTICA	HOTT002PO	1	50		50	8,82 €	30	13.230,00 €
HP Horas presenciales - HT Horas Teleformación							TOTAL	35.059,50 €
HORAS DIGITALIZACIÓN								
PRECIO HORA	HORAS	TOTAL PARTICIPANTES	SUBVENCIÓN SOLICITADA					
6,615	10	30	1.984,50 €					
SUBVENCIÓN TOTAL								37.044,00 €



En consecuencia, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 12 del Decreto Foral 302/2019, de 6 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.

RESUELVO:

1. Conceder a RED IMPULSA SL, con NIF B87877122, la cantidad de 37.044,00 euros, con cargo a la partida: 950002 96200 4819 242104 Ayudas a la formación profesional de ocupadas, conferencia sectorial”, del presupuesto de gastos 2023.
2. La entidad beneficiaria de la subvención deberá presentar, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente Resolución y, a través del trámite de la convocatoria, la Declaración de Transparencia.

Asimismo, se deberá presentar el “Acuerdo de Encargado de Tratamiento de Datos Personales” (Art. 28 RGPD), antes del inicio de la formación.

3. Notificar la presente resolución a la entidad beneficiaria.
4. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Derechos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 13 de marzo de 2023

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR
LANSARE
MIRIAN MARTÓN PÉREZ

